



**“REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA
750 KM.2 – SECTOR LOS PERALES”**

**DESIGNA COMISION DE RECEPCION
PROVISORIA DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

QUILLÓN, 24 ENE 2019

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°8.540/2018, de fecha 30 de julio de 2018, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, comuna de Quillón, para la ejecución del Proyecto denominado, **“REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES”**.
2. Decreto Alcaldicio N°2.839, de fecha 31.07.2018, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, Comuna de Quillón, para la ejecución del Proyecto denominado, **“REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES”**.
3. Ficha Técnica N°21, de fecha 02.08.2018.-
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES”**.
5. Decreto Alcaldicio N°2.863, de fecha 01 de agosto de 2018, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, para la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES”**.
6. Licitación Pública ID N°4366-18-LP18 denominado **“REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES”**.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.08.2018.-
8. Acta de Evaluación de fecha 30.08.2018.-
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 06.09.2018.-
10. Decreto Alcaldicio N°3.296, de fecha 07.09.2018, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
11. Orden de Compra N°4366- 31-SE18, de fecha 08.09.2018.-
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°84/18 de fecha 07.09.2018.-
13. El contrato, suscrito con fecha 20 de septiembre de 2018, entre la empresa **CHÁVEZ Y ARAYA LTDA., RUT N°76.456.580-0** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-18-LP18 denominada **“REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES”**.

14. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
15. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
16. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
19. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
20. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
21. Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
22. Contrato de Ejecución de Obras de fecha 20.09.2018.- Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3.502 del 26.09.2018.-
23. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.10.2018.
24. Solicitud del Contratista ingresada a la Oficina de Partes, con fecha 05.12.2018, la cual solicita aumento de plazo de 25 días.
25. El Informe N°35 del Director de Obras el cual justifica el aumento de obras en 25 días corridos, solicitados por el Contratista.
26. Decreto Alcaldicio N° 4.870 de fecha 20.12.2018el que aprueba en 25 días el plazo de ejecución de la obra.
27. Carta de la Empresa **CHÁVEZ Y ARAYA LTDA.**; ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 04.01.2019, en la cual solicita Recepción Provisoria de la obra denominada "**REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES**".
28. ORD.DOM.N°008/2019 de fecha 23.01.2019, el cual invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de la obra denominada "**REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES**".
29. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato, suscrito con fecha 20 de septiembre de 2018, entre la empresa **CHÁVEZ Y ARAYA LTDA., RUT N°76.456.580-0** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-18-LP18 denominada "**REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES**", por un monto de **\$58.113.564.-** (cincuenta y ocho millones ciento trece mil quinientos sesenta y cuatro pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **70 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de

terreno, y ampliación de plazo en 25 días en la ejecución del contrato de ejecución de obras.

- ~ Acuerdo N°465/18, de Sesión N°77 de fecha 10/09/2018: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, contrato con la empresa **CHÁVEZ Y ARAYA LTDA., RUT N°76.456.580-0** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-18-LP18 denominada "**REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES**", con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada **REPOSICIÓN DE OBRA DE ARTE RUTA 750 KM. 2 – SECTOR LOS PERALES**".

- ❖ **Director de Obras Municipales**
- ❖ **Secretario Comunal de Planificación o Funcionario que le subrogue**
- ❖ **Secretario Municipal, Ministro de Fe**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DE ALCALDE"

NCP/ncpj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.